



INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Informe de balance estratégico

Calle 12B # 2-91
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Capítulo 1. Presentación de la entidad

En el año 2006, el Artículo 92 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre, transformó la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), como un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

En el ejercicio de planeación estratégica realizado en el 2020, se establece como misión *“El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural promueve procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la que el patrimonio se convierte en determinante del ordenamiento territorial, fortalece los vínculos sociales y cotidianos y contribuye al reconocimiento de Bogotá como una sociedad diversa y plural”*.

Así mismo, dentro de este ejercicio se plantea como visión *“Para el año 2024, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se habrá consolidado como una plataforma de activación, apropiación, debate y salvaguardia del patrimonio cultural desde una perspectiva de integralidad, que reconoce las diversas maneras en que las poblaciones, sectores y territorios conciben sus patrimonios, como aporte al nuevo contrato social y a los procesos de ordenamiento territorial de Bogotá-Región”*.

Para el cumplimiento de la misión y lograr la visión se plantearon las siguientes apuestas estratégicas:

- El patrimonio cultural de Bogotá es una plataforma para el reconocimiento de la diversidad territorial y poblacional, la construcción de una ciudad más inclusiva e igualitaria y el fortalecimiento de los vínculos sociales y cotidianos que caracterizan la vida barrial, comunitaria y los entornos vecinales.
- Las prácticas simbólicas y las representaciones culturales de quienes habitan en Bogotá son reconocidas y visibilizadas como un valor agregado en los procesos de ordenamiento territorial en perspectiva de Ciudad-Región.
- El patrimonio cultural es considerado como un campo de debate para interpelarnos sobre memorias y relatos históricamente silenciados en Bogotá.
- La construcción colectiva y el reconocimiento de las diversas maneras de concebir el patrimonio, se propician a través de una participación ciudadana efectiva e incidente con enfoque territorial y diferencial.

COMPROMISOS DE PROGRAMA DE GOBIERNO PLASMADOS EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.

PRIMERA META: ¡Vivir sin miedo!

LÍNEA: Somos la capital de la reconciliación de Colombia

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO	PROGRAMA PDD	PROYECTO PDD	META PDD
Trabajaremos por el fortalecimiento de una institucionalidad que se comprometa con las víctimas del conflicto y contribuya con el proceso de reintegración y reincorporación	31 - Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	7649-Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	229 - Generar la activación de un (1) parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá
	42 - Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	7612-Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	312 - Crear un (1) espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria en la ciudad

SEGUNDA META: ¡Con oportunidades, empleo y educación somos imparables!

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO	PROGRAMA PDD	PROYECTO PDD	META PDD
El Sector de Arte, Cultura y Deporte participarán con sus entidades adscritas, recursos materiales y capital humano para que la formación integral sea fortalecida. culturales y los artistas de la capital	14 - Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	7601-Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá	96 - 257.000 Beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio.

LÍNEA: Cultura, Arte y Patrimonio para la inspiración y el talento

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO	PROGRAMA PDD	PROYECTO PDD	META PDD
Dignificación, cualificación y formación de los agentes culturales y los artistas de la capital	14 - Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	7601-Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá	96 - 257.000 Beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio.
La oferta pública en artes, cultura y patrimonio se diversificará para llegar de manera más amplia y pertinente a los diferentes públicos y de esta manera fortalecer, por un lado, las oportunidades de los artistas y por otro, la apropiación y el disfrute de esta oferta por parte de la ciudadanía.	21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7639-Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	158 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO	PROGRAMA PDD	PROYECTO PDD	META PDD
Acercaremos la institucionalidad distrital a las realidades locales y barriales para que, en alianza con las alcaldías locales y otros sectores de la administración, sea posible innovar tanto en los programas y proyectos de inversión como en los instrumentos de gestión y fomento del arte, la cultura y el patrimonio.	21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7639-Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	158 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales
Acercaremos la institucionalidad distrital a las realidades locales y barriales para que, en alianza con las alcaldías locales y otros sectores de la administración, sea posible innovar tanto en los programas y proyectos de inversión como en los instrumentos de gestión y fomento del arte, la cultura y el patrimonio.	31 - Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	7649-Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	229 - Generar la activación de un (1) parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá
			228 - Formular cuatro (4) instrumentos de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá
			231 - Gestionar una (1) declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco
			227 - Activación de siete (7) entornos con presencia representativa de patrimonio cultural material e inmaterial a través de procesos de interacción social, artística y cultural

LÍNEA: Política social poblacional para el acceso equitativo a las Oportunidades - Niños, niñas y adolescentes protegidos y felices

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO	PROGRAMA PDD	PROYECTO PDD	META PDD
Los derechos de niños y niñas tendrán prevalencia para la administración distrital especialmente los relacionados con: control pre y post natal, alimentación y nutrición, atención y cuidado familiar, vacunación, aseguramiento en salud, identificación, educación y acceso a cultura.	14 - Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	7601-Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá	96 - 257.000 Beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio.

LÍNEA: Bogotá ciudad multiétnica

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO	PROGRAMA PDD	PROYECTO PDD	META PDD
Los derechos de niños y niñas tendrán prevalencia para la administración distrital especialmente los relacionados con: control pre y post natal, alimentación y nutrición, atención y cuidado familiar, vacunación, aseguramiento en salud, identificación, educación y acceso a cultura.	21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7639-Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	152 - Gestionar tres (3) declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del orden distrital
Vamos a fortalecer los proyectos que contribuyan a salvaguardar el patrimonio cultural de los afrocolombianos, indígenas, ROM, raizales, y protegeremos los hallazgos de las culturas que habitaban este territorio.	21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7639-Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	158 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales

TERCERA META: Tiempo para la familia y el desarrollo, no para el trancón

Línea: ¡Queremos movernos!

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO	PROGRAMA PDD	PROYECTO PDD	META PDD
Volveremos a ser la capital nacional de eventos de la bicicleta, promoviendo el emprendimiento del pedaleo, y fortaleciendo la institucionalidad.	14 - Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	7601-Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá	96 - 257.000 Beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio.

Línea: Más empleo, más desarrollo económico, más emprendimiento

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO	PROGRAMA PDD	PROYECTO PDD	META PDD
Se reactivará el programa "Obras con Saldo Pedagógico" dirigido a la mejora de espacios públicos que aumenten el bienestar colectivo.	21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7611-Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	157 - Realizar 1100 intervenciones en Bienes de Interés Cultural de Bogotá
... mejora de espacios públicos que aumenten el bienestar colectivo.	31 - Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	7649-Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	227 - Activación de siete (7) entornos con presencia representativa de patrimonio cultural material e inmaterial a través de procesos de interacción social, artística y cultural

CUARTA META: ¡Reverdecer a Bogotá para vivir y respirar!

LÍNEA: Ordenamiento sostenible y responsable

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO	PROGRAMA PDD	PROYECTO PDD	META PDD
Tendremos un modelo de ordenamiento territorial que protege el agua y la estructura ecológica principal de Bogotá, defendiendo y protegiendo de manera decidida los cuatro pulmones verdes en los que reposa la mayor esperanza de convertirnos en una ciudad sostenible.	31 - Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	7649-Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	227 - Activación de siete (7) entornos con presencia representativa de patrimonio cultural material e inmaterial a través de procesos de interacción social, artística y cultural
			229 - Generar la activación de un (1) parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá
			228 - Formular cuatro (4) instrumentos de planeación territorial en entornos patrimoniales como determinante del ordenamiento territorial de Bogotá

LÍNEA: Bogotá rural

COMPROMISO PLAN DE GOBIERNO	PROGRAMA PDD	PROYECTO PDD	META PDD
Reconoceremos los derechos del campesino bogotano y mejoraremos sus condiciones de vida.	31 - Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	7649-Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	229 - Generar la activación de un (1) parque arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde urbano y rural de Bogotá
			231 - Gestionar una (1) declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco

Las acciones desarrolladas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se realizan en el marco de las metas del Plan de Desarrollo por lo que no se relacionan compromisos adicionales.

Capítulo 2. Principales logros de la entidad

LOGRO	ACCIONES ADELANTADAS EN FUNCIÓN DEL LOGRO	
Inclusión del patrimonio cultural como eje central del ordenamiento territorial	1. Actividad	Adopción de la Estructura Integradora de Patrimonios como parte del modelo de ciudad en el POT 555 de 2021
Inclusión del patrimonio cultural como eje central del ordenamiento territorial	3. Proyecto	Formulación y adopción de planes de gestión territorial
Inclusión del patrimonio cultural como eje central del ordenamiento territorial	3. Proyecto	Implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá
Inclusión del patrimonio cultural como eje central del ordenamiento territorial	1. Actividad	Creación de la Gerencia de Instrumentos en el IDPC
Identificación y visibilización del patrimonio vivo a escala local y barrial	2. Programa	Identificación, documentación y registro del patrimonio cultural inmaterial
Identificación y visibilización del patrimonio vivo a escala local y barrial	2. Programa	Declaratoria y reconocimiento de manifestaciones como patrimonio cultural inmaterial del ámbito distrital
Apertura de espacios patrimoniales de uso público	3. Proyecto	Activación del Parque Arqueológico y de Patrimonio Cultural de Usme
Apertura de espacios patrimoniales de uso público	3. Proyecto	Activación del Parque de la Memoria "Columbarios - Cementerio de Pobres-".
Apertura de espacios patrimoniales de uso público	3. Proyecto	Activación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.
Generación de nuevos espacios de conversación con la ciudadanía.	2. Programa	De un museo de ciudad a un museo de la ciudadanía
Generación de nuevos espacios de conversación con la ciudadanía.	2. Programa	Espacios de interacción y conversación sobre los patrimonios en la ciudad

LOGRO INCLUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE CENTRAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, el gobierno de la ciudad de Bogotá incluyó en el Plan de Ordenamiento Territorial 2021 y como parte de su modelo de ciudad, la Estructura Integradora de Patrimonios (EIP), un escenario de cualificación desde la dimensión cultural que permite un mejor conocimiento de cómo se habitan los entornos locales y vecinales, una profundización en la lectura de las dinámicas cotidianas próximas para incluirlas como determinante de las decisiones de ordenamiento de la ciudad y de esa manera abrir novedosos procesos de democratización y de gestión concertada y cooperativa. Un mensaje estratégico de la política pública que aportará al fortalecimiento del vínculo social, de la vida productiva y en una oportunidad de cambio cultural que permitirá destinar más tiempo libre al cuidado de la vida entendida desde los valores de la proximidad.

Este es el nuevo escenario que orienta la misionalidad del IDPC; un Instituto que se constituye en el referente de una de las cuatro estructuras que soportan la propuesta de largo plazo del Modelo de Ocupación de Bogotá. Un Modelo multiescalar anclado en dos aspectos que hoy son indiscutiblemente estratégicos: las áreas de importancia ambiental y de los patrimonios culturales. Al incluir la EIP como componente estructurante de las decisiones de ordenamiento territorial en suelo urbano, rural y de escala regional, hay que precisar el vínculo cultura/territorio y en particular del patrimonio cultural como aportante al imperativo de detener el deterioro del hábitat global. A partir de este nuevo escenario de los patrimonios en la ciudad, a continuación, se describen los principales campos sobre los que se describen los logros, las fortalezas, los retos y las recomendaciones que componen este documento:

1. Adopción de la Estructura Integradora de Patrimonios como parte del modelo de ciudad en el POT 555 de 2021, lo que permite tener una mirada territorializada del patrimonio en toda la ciudad.

Los patrimonios serán elementos determinantes del ordenamiento a escala regional, distrital y local. Con el propósito de que la norma no se limite a la gestión del suelo, a lo funcional y físico del territorio, el nuevo POT de Bogotá pone al ciudadano en el centro del ordenamiento territorial y, para esto, incorporó la Estructura Integradora de Patrimonios (EIP) como parte del modelo de ordenamiento territorial, según como quedó definido en el artículo 80. Es decir, a las tres estructuras que le daban forma al modelo de ordenamiento territorial —la estructura ecológica principal, la estructura funcional y del cuidado, y la estructura socioeconómica, creativa y de innovación—, se sumó una para la que cobran importancia los modos de habitar de la población, las prácticas culturales y la participación democrática desde los valores ciudadanos.

2. Formulación y adopción de planes de gestión territorial.

Entendiendo que los valores del patrimonio cultural no solo son evidentes en las áreas centrales de la ciudad, el POT, como parte de los desafíos propuestos, reitera la trascendencia de avanzar en la comprensión de espacios públicos del alto valor histórico urbano, de entornos patrimoniales habitados hoy expuestos a fuertes dinámicas de transformación sociocultural y del uso del suelo, además de sectores de interés patrimonial periféricos que resultaron de los procesos de autogestión y de movilización social que se concretan en la vitalidad de la ciudad autoconstruida. En este empeño, esta administración viene adelantando el proceso para la adopción de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de:

a. Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. En proceso de revisión y aprobación del Ministerio de Cultura.

b. Sector de Interés Urbanístico de Teusaquillo. En proceso de revisión y aprobación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

c. Sector de Interés Urbanístico asociado al Sector Antiguo de Bosa. En fase de formulación y presentación ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

d. Formulación del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá. Se avanza en la formulación del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá asociado al área urbana de la ciudad. Su alcance está en la zonificación del potencial arqueológico de dicha área y la formulación de medidas puntuales de manejo del patrimonio arqueológico.

3. Implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá.

En la presente administración se actualizaron los contenidos formulados del PEMP desde el 2016, generando una transición de la propuesta de categorías hacia una visión holística del patrimonio mediante el concepto de patrimonios integrados como expresión de lugares densos patrimonialmente. En el 2020, se elaboraron los documentos de formulación y anexos y el proyecto de resolución correspondiente, los cuales fueron radicados ante el Ministerio de Cultura, la cual adoptó el PEMP mediante Resolución 0088 de 2021.

En las vigencias 2021 y 2022, se desarrollan las fases 1 y 2 de implementación del PEMP, entre las que se destacan los siguientes avances:

- Elaboración de fichas de inventario y valoración.
- Ajuste de niveles de intervención de más de 10.500 predios recogidos en el inventario actualizado acogido por la Resolución 092 de 2023.
- Definición de competencias para optimizar intervenciones en espacio público: la competencia fue asignada al IDPC para la aprobación de licencias de intervención y ocupación del espacio público, en el POT (Decreto 555 de 2021).
- Procedimiento de delegación de funciones al IDPC mediante el Convenio 3066 del 03/05/2021, suscrito entre el IDPC y el Ministerio de Cultura.
- Creación del Ente Gestor transitorio a través del Decreto Distrital 488 de 2021.
- Incorporación y articulación del PEM-CHB al POT de Bogotá – Decreto 555 de 2021.
- Priorización y ejecución de los proyectos propuestos en el plan de acción a través de las mesas interinstitucionales y de la participación en la formulación del POT.

Posteriormente, en la vigencia 2023, la entidad adelantó un proceso de reestructuración institucional con la cual se crearon cuarenta cargos adicionales para desempeñar funciones relacionadas con el PEMP y con el POT de Bogotá. Asimismo, se han llevado a cabo actividades de activación del sistema de gobernanza, particularmente el desarrollo de la segunda mesa interinstitucional y el inicio de conformación de los Comités Mixtos por Unidad de Paisaje y la proyección del borrador del acto administrativo para la designación del IDPC como Ente Gestor definitivo del PEMP-CHB.

4. Creación de la Gerencia de Instrumentos en el IDPC.

El Artículo 02 del Acuerdo 002 del 10 de enero de 2023, creó la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural, la cual según el Artículo 11 del Acuerdo 001 del 10 de enero de 2023 tiene dentro de sus funciones dirigir la priorización de los programas, acciones y proyectos a ejecutar de conformidad con los objetivos de los instrumentos de planeación y gestión, bajo las orientaciones generales formuladas por la instancia de direccionamiento estratégico de los instrumentos. A través de esta gerencia se viene gestionando la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá.

LOGRO IDENTIFICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL PATRIMONIO VIVO A ESCALA LOCAL Y BARRIAL

1. Identificación, documentación y registro del patrimonio cultural inmaterial.

La elaboración del proceso de identificación, documentación y registro del patrimonio cultural de Bogotá ha sido una de las principales apuestas de la actual gestión del IDPC, para generar procesos de reconocimiento del patrimonio cultural y de la diversidad social de la ciudad.

a. Consolidación del inventario de patrimonio cultural inmaterial.

Desde el 2020, se ha trabajado en la generación de lineamientos conceptuales y metodológicos para la elaboración de inventarios de patrimonio vivo en la ciudad. Este esfuerzo ha permitido generar un conjunto de herramientas y una ruta metodológica que propone un modelo de gestión del PCI basado en la comunidad.

De otra parte, uno de los objetivos específicos del proceso del inventario se orientó a aportar en la consolidación del sistema de información y consulta del patrimonio cultural de la ciudad. En este marco de acción, el plan de trabajo del equipo de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) se orientó a generar recomendaciones que fortalezcan capacidades técnicas y operativas para el diseño e implementación de una plataforma de registro colaborativo del patrimonio cultural de la ciudad.

En la presente administración se tienen los siguientes avances:

- Se propuso una ruta metodológica participativa para los procesos de identificación, documentación y registro del patrimonio cultural de la ciudad.
- Se genera un modelo para la identificación, documentación y registro basado en la valoración comunitaria del PCI.
- Se adecúa el SISBIC, en articulación con las Subdirecciones de Gestión Territorial del Patrimonio y de Protección e Intervención del Patrimonio, para el registro colaborativo de manifestaciones del PCI, con lo que, por primera vez en la ciudad, se cuenta con un registro público de las manifestaciones del PCI identificadas.
- Se consolidaron equipos locales de inventario en Bosa (4 manifestaciones identificadas), Suba (5 manifestaciones identificadas) y Usme (4 manifestaciones identificadas), aportando a los procesos de territorialización del IDPC y de democratización del patrimonio.

- Se genera un modelo de asesoría técnica por parte del Equipo de PCI para entidades, comunidades y grupos sociales interesados en avanzar en la elaboración de inventarios de PCI.

b. Identificación del patrimonio vivo de Sumapaz.

El territorio de Sumapaz se caracteriza por sus condiciones ecológicas, así como por su cultura e historia, que han sido moldeadas por sus habitantes. La forma en que el páramo es habitado es el resultado de la interacción entre los factores ambientales y las comunidades como agentes transformadores y protectores. En este territorio se reconoce la presencia histórica de las comunidades campesinas en Sumapaz, que desde finales del siglo XIX han habitado el territorio huyendo de la violencia y han luchado por la defensa de la tierra y la vida, contribuyendo a la formación de una cultura campesina única. En ese contexto, destaca particularmente la cultura organizativa de las mujeres sumapaceñas, que están estrechamente vinculadas a la resistencia ante las desigualdades y presiones.

Por lo tanto, conservar las funciones del Sumapaz como regulador hídrico y cuna de una biodiversidad especial no puede separarse del reconocimiento de las prácticas culturales de hombres y mujeres que han habitado y construido el territorio. En consecuencia, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) viene adelantando a través de un proceso participativo de salvaguardia del patrimonio cultural en Sumapaz, la identificación y visibilización de las prácticas, conocimientos y saberes de las comunidades que contribuyen a la conservación y gobernanza de Sumapaz.

En la presente administración se tienen los siguientes avances:

- La visibilización del patrimonio vivo campesino de la localidad de Sumapaz ha hecho que se visibilicen también a las comunidades campesinas como dueñas y portadoras de tradiciones, prácticas y saberes culturales propios de los y las campesinas sumapaceñas.
- La estrategia participativa implementada por parte del equipo del proyecto ha sido un logro metodológico importante en la construcción de las confianzas con la comunidad.
- El proceso ha logrado la participación de las organizaciones campesinas de mujeres como referente de lucha y resistencia social alrededor de su papel histórico en la construcción de la identidad cultural campesina sumapaceña.
- Se consolidan los contenidos de la publicación de la metodología de inventarios de patrimonio vivo.
- Articulación entre los resultados obtenidos y los instrumentos campesinos de ordenamiento territorial, como el Plan de Desarrollo de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz o el Plan Ambiental y Productivo de la Cuenca del Río Blanco.

2. Declaratoria y reconocimiento de manifestaciones como patrimonio cultural inmaterial del ámbito distrital

La actual administración propuso como uno de los elementos para la gestión del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad (PCI), iniciar el proceso de conformación de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Distrital (LRPCID). Para ello, se vienen gestionando 3 procesos de inclusión en dicha Lista.

a. Declaratoria del Festival Jizca Chia Zhue.

El Festival Jizca Chía Zhue-Unión del sol y la luna es una festividad del pueblo muisca de Bosa que se viene realizando desde el año 2001, en el marco del proceso de fortalecimiento organizativo y revitalización cultural de la comunidad. A través del Cabildo Indígena, el festival se realiza año a año para vivificar las tradiciones propias, generar un espacio de encuentro comunitario entre las familias tradicionales de Bosa y visibilizar los saberes y prácticas culturales que perviven. Esta es una iniciativa de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa, en el marco de su proceso histórico de defensa del territorio y revitalización cultural. De igual manera, se enmarca en las apuestas del IDPC por reconocer la diversidad territorial y poblacional, la construcción de una ciudad más inclusiva e igualitaria y el fortalecimiento de los vínculos sociales y cotidianos que caracterizan la vida barrial y comunitaria, así como el reconocimiento de prácticas culturales y memorias históricamente silenciadas en Bogotá.

En la presente administración se tienen los siguientes avances:

- Aprobación por parte del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural que dio vía libre a la formulación participativa del respectivo Plan Especial de Salvaguardia (PES) y continuar con el proceso de inclusión en la LRPCI.
- Comprensión de los elementos del ordenamiento propio del territorio tales como los lugares por donde pasa la comparsa de inauguración del Festival, los cuerpos de agua, y algunos sitios sagrados, los cuales se relacionan con los rituales del sol y de la luna y el camino de sanación.
- La consolidación del diagnóstico, así como la construcción del mapa de actores, permitió al CIMB entender la importancia de trabajar de la mano con las entidades, así como la articulación interna de los diferentes estantillos y comités internos de trabajo.
- Visibilización de la diversidad cultural presente en Bogotá, así como la necesidad de diálogo permanente entre las entidades del distrito y las comunidades étnicas con presencia en Bogotá.
- Estructuración del plan de trabajo y una metodología participativa para la formulación del PES.

b. Declaratoria de la cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta.

La Cultura de los usos y disfrutes de la bicicleta se entiende como un complejo sistema cultural y patrimonial asociado al uso y disfrute de la bicicleta como sistema de movilidad en un contexto urbano como el bogotano, que involucra economías populares, estructuras organizativas y comunitarias, usos recreativos y deportivos y formas de habitar el territorio urbano y construir la memoria colectiva de la ciudad desde un enfoque de mujer y género y el activismo feminista. En la presente administración se tienen los siguientes avances:

- Aprobación por parte del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural que dio vía libre a la formulación participativa del respectivo Plan Especial de Salvaguardia (PES) y continuar con el proceso de inclusión en la LRPCI.

- Estructuración del plan de trabajo y una metodología participativa para la formulación del PES.
- Implementación territorial del proceso a partir del desarrollo de una convocatoria amplia y diversa en las localidades.
- Construcción participativa de la caracterización territorial de la manifestación, diagnóstico y propuesta de salvaguardia que será integrada y sistematizada en el documento del PES.

c. Declaratoria de la Creación Colectiva del Teatro La Candelaria.

La Creación Colectiva del Teatro La Candelaria, es una forma de trabajo que se desarrolla de manera horizontal y colectiva, en donde los actores y actrices hacen parte activa en la investigación, la creación, la producción y la circulación de las obras. Por esta razón se inició el trabajo para identificar, documentar y reconocer la metodología de la creación colectiva del Teatro como potencial manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito. En la presente administración se tienen los siguientes avances:

- Aprobación por parte del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural que dio vía libre a la formulación participativa del respectivo Plan Especial de Salvaguardia (PES) y continuar con el proceso de inclusión en la LRPCI.
- Visibilización de colectivos sociales y grupos teatrales de gran trayectoria, así como grupos emergentes, que han sido influidos por la creación colectiva.
- Estructuración del plan de trabajo y una metodología participativa para la formulación del PES.

d. Reconocimiento del PALO DEL AHORCADO en Ciudad Bolívar como parte del patrimonio cultural de la ciudad.

El Palo del ahorcado es un elemento natural y simbólico ubicado dentro del paisaje de Cerro Seco en Ciudad Bolívar. Su presencia constituye un referente geográfico e identitario para los habitantes del sector que evidencia la potencia del vínculo que tienen los habitantes de esta localidad con el proceso de poblamiento y autoconstrucción de la localidad. El árbol se erige como un símbolo de perseverancia, tanto de la vida cotidiana, como de la trayectoria colectiva que han vivido los habitantes de esta localidad. En la presente administración se tienen los siguientes avances:

- Consolidación de un equipo de trabajo con personas y colectivos interesados en la protección del árbol.
- Apertura de nuevos campos de valoración y análisis del patrimonio principalmente porque es un ser/monumento vivo que agrupa alrededor de sí valores, saberes, significados y prácticas colectivas de gran valor social para las comunidades del barrio Potosí y Ciudad Bolívar.
- Consolidación de un ejercicio de valoración desde los patrimonios integrados, en donde la figura de protección es un BIC pero incluye prácticas culturales, sentires de la comunidad y elementos desde el patrimonio arqueológico y natural.

LOGRO APERTURA DE ESPACIOS PATRIMONIALES DE USO PÚBLICO.

Con el fin de generar escenarios inclusivos y accesibles a la ciudadanía que promueven, múltiples encuentros, actividades, prácticas, experiencias y expresiones de índole social y cultural, el IDPC tuvo como apuesta abrir espacios patrimoniales que generen sentido de identidad y apropiación por parte de las comunidades, permitiendo así la construcción de una memoria colectiva en torno a estos espacios.

1. Parque Arqueológico y de Patrimonio Cultural de Usme.

El IDPC planteó dotar a la comunidad de Usme y a la ciudad y área metropolitana de un parque público, abierto a la comunidad, con equipamientos propios para la investigación, divulgación y gestión del patrimonio arqueológico y antropológico. Este parque se concibe y estructura de la mano de un contexto social y comunitario que requiere de procesos de concertación y participación comunitaria en la toma de decisiones.

Desde el 2020, a través de un proyecto estratégico que contribuye de manera decidida en el ordenamiento territorial, reconoce los modos de vida campesina de Usme y funge como plataforma para la investigación, la innovación y la circulación patrimonial y ambiental en el área arqueológica protegida "Hacienda El Carmen".

En la presente administración se tienen los siguientes avances:

- Traslado del predio al IDPC.
- Actualización del Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución No. 1364 del 22 de agosto de 2022.
- Diseño de un anteproyecto a escala urbana con las infraestructuras, senderos y demás adecuaciones.
- Diseño, aprobación e implementación del plan de restauración ecológica.
- Articulación con la política pública de ruralidad y como proyecto estratégico en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Desarrollo de los estudios de detalle de los accesos 1 y 2 y el sendero de conexión, asociados a la Fase 1 del anteproyecto a escala urbana.
- Diseño en Fase de Esquema básico del Centro de Interpretación Patrimonial.
- Instalación de elementos dotacionales y adecuaciones del área (señaléticas orientativas, interpretativas e informativas; domos geodésicos livianos; módulos de arqueología; gigantografía; escultura tipo tótem).
- Piloto de arqueología comunitaria con niñas, niños y adolescentes rurales.
- Recorridos de interpretación y valoración patrimonial.
- Procesos de formación en patrimonio cultural para 1.605 niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo del Festival Patrimonios en Ruana en el 2020, 2021 y 2023, que ha contado con una participación de 3.545 personas aproximadamente. El cuarto festival está programado para el 25 de noviembre de 2023.
- Desarrollo de las estrategias de ciencia ciudadana "Global Big Day" (celebración del día mundial de las aves migratorias)

2. Activación del Parque de la Memoria "Columbarios -Cementerio de Pobres-".

Los Columbarios son parte del Sector Funerario del barrio Santa Fe, declarado Sector de Interés Cultural del Distrito Capital por el Decreto No. 391 de 2003 que agrupa el Cementerio Central el cementerio inglés, alemán y hebreo, están localizados dentro del área afectada del Cementerio Central, declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) de ámbito Nacional por el Ministerio de Cultura mediante Resolución 4311 del 19 de diciembre del 2018.

Las estructuras funerarias correspondientes al conjunto de cuatro (4) columbarios, cuentan con declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital mediante Resolución No. 197 del 18 de marzo de 2021 en la categoría de intervención de Conservación Tipológica, por las características propias del Antiguo Cementerio de Pobres (Los Columbarios), que contiene elementos de valor no solamente arquitectónico por la presencia de las estructuras funerarias, sino por la importancia de los potenciales hallazgos arqueológicos, el patrimonio inmaterial en torno a prácticas funerarias y las memorias que conservan los muchos bogotanos que tuvieron una relación con el Cementerio.

En la presente administración se tienen los siguientes avances:

- Investigación histórica con el Archivo de Bogotá.
- Se realizan las obras de primeros auxilios de Columbarios, con el fin de mitigar el deterioro que presentan dos de las cuatro estructuras de los Columbarios.
- Gestión de la primera fase intervención paisajística: Aprobación en Comité Distrital de Espacio Público de la obra “Bosque de los Ausentes” de la Maestra Doris Salcedo y acompañamiento en la gestión para la restauración de la obra “Auras Anónimas” de la maestra Beatriz González.
- Con el Ministerio de Cultura se articuló la recuperación de la obra de la Maestra Beatriz González, quien, con financiación de la Nación, produjo una nueva versión de la obra “Auras Anónimas” para su instalación como obra permanente una vez se realice la restauración.
- Desarrollo de estudios y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural.
- Desarrollo de los estudios técnicos y diseños para la construcción y activación del parque.
- Desarrollo de 28 talleres con comunidades y actores sociales donde se genera un acercamiento con la comunidad aledaña a Columbarios para conocer su relación con este lugar, determinar organizaciones y actores sociales activos en procesos de memoria y participación de la comunidad en procesos culturales.
- Desarrollo del laboratorio de creación “El fin de todo, al fin y al cabo” sobre las dinámicas de segregación que han rodeado la gestión de la vida y muerte en la ciudad. Dicho laboratorio surge desde marzo de 2022, como un encuentro de diversos equipos del IDPC.

3. Activación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

La importancia del Complejo Hospitalario San Juan de Dios para la sociedad colombiana trasciende el valor de su arquitectura y centralidad en la historia de la medicina y la salud en el país, hacia un conjunto de sentidos elaborados desde la experiencia de quienes vivieron, asistieron o trabajaron en el Hospital en diferentes momentos, es decir desde la ciudadanía. Así, el patrimonio como producción de la sociedad, implica algo más que la identificación y exaltación de los rasgos históricos valiosos de un lugar, práctica o de un bien; constituyendo un proceso que sucede siempre de manera integral, situado territorial y simbólicamente.

En este sentido, el proceso de activación social realizado en el Hospital San Juan de Dios, se ha mantenido una vinculación con la comunidad que rodea y trabaja alrededor de la salvaguardia de los patrimonios integrados del Complejo Hospitalario San Juan de Dios; con la intención de aportar a los procesos locales que se han venido dando y representan antecedentes o referentes en este proceso, de manera colaborativa y articulada. Por eso desde el año 2020, se ha mantenido una conversación general con diversos actores históricos del Hospital que pretende recoger cada vez más ampliamente, los distintos lugares de enunciación de los sentidos alrededor del CHSJD. Además, se busca gradualmente la apertura del espacio para nuevos públicos y sectores de la ciudadanía que puedan participar, reconocer y apropiarse los valores patrimoniales del Hospital.

En la presente administración se tienen los siguientes avances:

- Identificación del mapa de actores sociales clave.
- Construcción y desarrollo del micrositio del San Juan para el reconocimiento de diversos afectos asociados al San Juan.
- Desarrollo de la Feria ¡El San Juan está vivo! que se constituyó como un espacio de socialización de los procesos y elementos desarrollados en los diferentes Laboratorios.
- Desarrollo del diagnóstico participativo para la salvaguardia con actores locales, orientado a identificar el estado actual, los riesgos y oportunidades de los patrimonios integrados del San Juan de Dios.
- Desarrollo del laboratorio de creación participativa de narrativas y contenidos en lenguajes artísticos, tales como la fotografía, el video, el paisaje sonoro, entre otras estrategias de enunciación definidas por la ciudadanía, para la activación social y visibilización de los patrimonios integrados del San Juan de Dios.
- Desarrollo de recorridos de reconocimiento y activación social del entorno patrimonial del San Juan de Dios, donde fue posible reconocer huellas y rastros históricos, reactivar memorias e historias de vida, generar apropiación en los participantes y potenciar efectivamente la activación social de este espacio.

LOGRO GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE CONVERSACIÓN CON LA CIUDADANÍA.

El IDPC se propuso recorrer los territorios, escuchar las voces, diversificar las miradas y reconocer los vínculos que se construyen, crean y cambian con la ciudad y con quienes la habitan, para poner de presente memorias, testimonios y lugares que no siempre son visibles.

1. De un museo de ciudad a un museo de la ciudadanía.

La estrategia de territorialización del Museo de Bogotá surgió como una respuesta a la necesidad de que el Museo, en tanto museo de ciudad, saliera del confinamiento de sus sedes en La Candelaria y se conecte e integre a la ciudad, más allá del centro histórico. Con ella, se buscó también reconocer, incorporar e integrar los territorios y las poblaciones históricamente marginadas de la narrativa patrimonial.

De esta manera, a través del Museo de Bogotá (Casa Sámano y Casa de los Siete Balcones) y el Museo de la Ciudad Autoconstruida se han generado espacios de encuentro y de intercambio, de creación, de circulación y de deliberación ciudadana alrededor de los problemas que (en presente) afectan la vida de las personas en Bogotá, sus tensiones, sus conflictos y la búsqueda de maneras creativas para afrontarlos. Así mismo, los museos generan espacios de intercambio de experiencias que permiten, desde la reflexión y desde la práctica, pensar y crear caminos para alcanzar la ciudad que soñamos.

En la presente administración se tienen los siguientes avances:

- Creación y activación del Museo de la Ciudad Autoconstruida (MCA) en Ciudad Bolívar (Inauguración el 28 de noviembre de 2021): **93.101 asistentes** (aprox) desde su inauguración hasta el 30 de junio de 2023.
- Activación del Museo de Bogotá (MdB) en la localidad de La Candelaria (sedes Casa Siete Balcones y Casa Sámano): **308.491 asistentes** (aprox) entre enero de 2020 y junio de 2023.
- Constitución de los museos como hitos de la estrategia de patrimonios integrados y de la territorialización, convirtiéndose en referentes en la internacionalización de Bogotá.
- Los museos se convirtieron en escenarios culturales que han sido plataforma de encuentro para colectivos y organizaciones comunitarias, ONG y gubernamentales presentes en Ciudad Bolívar.
- A través de la estrategia Tómate el Museo, los museos han sido cedidos a organizaciones y colectivos que desarrollan procesos y/o proyectos culturales locales.
- Fortalecimiento de la Mesa Distrital de Museos.
- Realización de la actividad “Noche de Museos” que, a junio de 2023, ha contado con tres ediciones, que han convocado a más de 120.000 visitantes, activación de 15 localidades y articulación con más de 50 entidades museales y culturales.
- Se generó el reconocimiento y la apertura de espacios culturales y de patrimonio cultural a distintas poblaciones en clave de Mujer y Género, LGBTIQ+, envejecimiento y vejez, jóvenes, niños, niñas y adolescentes y población con discapacidad.

- Descentralización de recursos orientados a fortalecer procesos culturales, patrimoniales y artísticos en distintos territorios, a través de la entrega de becas: 18 para proyectos museográficos para vivir juntos, 9 para el fortalecimiento a la dimensión digital de los museos y 3 para la programación del Museo de la Ciudad Autoconstruida, con una incidencia en 18 de las 20 localidades.
- 87.490 personas vinculadas con el Museo de Bogotá a través de dimensión digital.
- Desarrollo de la exposición "Adentro: formas de vida en Bogotá, que contó con una asistencia de 26.902 personas aproximadamente.

2. Espacios de interacción y conversación sobre los patrimonios en la ciudad.

- Implementación del ciclo de conversatorios virtuales IDPC-Campus en Facebook Live, como resultado de la generación de una robusta estrategia pedagógica y de divulgación del patrimonio cultural, articulada de la mano de expertos en territorio y de integrantes de la academia (170 panelistas. Equidad de género 53%) con la cual la entidad ha alcanzado a septiembre de 2023: 32 transmisiones (32.941 reproducciones y 76 horas de transferencia); de las 32 sesiones, 15 han incluido interpretación a Lengua de Señas Colombia.
- Fortalecimiento del programa "Recorridos Patrimoniales", mediante la inclusión y participación de la comunidad en la elaboración y participación de los recorridos, así como en el desarrollo de laboratorios en articulación con otros equipos del IDPC. Entre 2020 (junio) y 2023 (junio) se han realizado 117 recorridos.
- Desarrollo de la estrategia "Patrimonios en Plural" donde se recopilan diversos contenidos digitales inspirados en el patrimonio local, a través de la producción de podcast y vídeos. (Micrositio: <https://idpc.gov.co/patrimonios-en-plural/>)
- Mes del Patrimonio (4 ediciones). Apuesta integral que acerca a la ciudadanía a significados diversos sobre lo patrimonial, desde la herencia y memoria material, inmaterial, cultural y natural, como un espacio abierto para la búsqueda de sentidos sobre el bienestar y el disfrute de la ciudad.
- Fortalecimiento del programa de publicaciones del Instituto mediante el lanzamiento de 33 publicaciones y 2 audiolibros, la realización de 3 ferias del libro y la formalización del sello editorial (Resolución IDPC No. 500 de 2020).
- Entrega de 184 estímulos a partir del reconocimiento de la pluralidad e integralidad de los patrimonios en la ciudad, por parte de distintos sectores sociales y grupos poblacionales, desde enfoques poblacional-diferencial, de género, territorial, ambiental y de cultura ciudadana.
- Formación de 5.990 niños, niñas y adolescentes, donde se resalta la ampliación en la cobertura del Programa de Formación en Patrimonio Cultural, focalizando territorios como Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Sumapaz, donde se ha promovido su participación a través de una escucha activa de las narrativas y experiencias de los niños, niñas y adolescentes, gracias a la cual se reconocen diferencialmente sus intereses, gustos, necesidades o talentos.
- Realización de 44 procesos de activación social en el marco del Programa "Adopta un monumento".
- Desarrollo del "Programa comunitario" donde se vinculan a personas, para participar en el desarrollo de actividades de mantenimiento de fachadas patrimoniales.
- Desarrollo de jornadas de gestión con la Secretaría Distrital de Seguridad para que infractores conocieran la importancia y memoria sobre Patrimonio Cultural.

- Se participa en el programa "Juntos Cuidamos Bogotá", estrategia diseñada para intervenir los puntos críticos o de arrojo clandestino de residuos.
- Desarrollo de jornadas de activación social en el marco del "Taller de ejecución de pinturas a la cal y tierra y preparación de superficies con técnicas tradicionales".
- Desarrollo del programa Patrimonios Barriales, donde se adelantaron actividades de observación del territorio con la comunidad, a partir del reconocimiento de la diversidad patrimonial, para su protección, revalorización y apropiación. Patrimonios Barriales llegó al sector de Bosa (núcleo fundacional), Las Cruces (Sector sur del Centro Histórico) y al sector de Suba (núcleo fundacional), avanzando en el reconocimiento y fortalecimiento de la memoria colectiva de quienes habitan este lugar y para visibilizar sus diferentes expresiones culturales.
- Realización de feria de emprendimientos <Saberes y Memorias> en el barrio Belén, donde se realizaron actividades relacionadas con la construcción de la cultura e identidad local a través de la protección, revalorización, apropiación, del patrimonio; se concluye este sector enmarcado en el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico.

3. Nuevos espacios de investigación, observación y divulgación tecnológica de la información del patrimonio, utilizando distintas herramientas.

- Datos de consulta página web y redes sociales.
- A un click del patrimonio.
- Consulta de los inventarios.

LOGRO GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PATRIMONIOS DE LA CIUDAD

1. Puesta en marcha del Observatorio de los Patrimonio Integrados (OPI).

Se reglamenta el Observatorio de los Patrimonios Integrados (OPI) mediante Resolución IDPC N°141 de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 de 2021 y la Resolución 088 de 2021 del Ministerio de Cultura (PEMP del Centro Histórico), modificada por la Resolución 092 de 2023, del Ministerio de Cultura.

2. Implementación y desarrollo del Sistema de Información del Patrimonio de Bogotá (SISBIC).

Se implementa y desarrolla la versión funcional del aplicativo del Sistema de Información del Patrimonio de Bogotá (SISBIC), como plataforma que contiene la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio, constituido en la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiesta como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes. Micrositio: <https://sisbic.idpc.gov.co/>

Programas y proyectos que deben continuar:

TIPO		JUSTIFICACIÓN
1. Actividad	Adopción de la Estructura Integradora de Patrimonios como parte del modelo de ciudad en el POT 555 de 2021	Con la adopción en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) el IDPC tiene a cargo varias obligaciones y compromisos establecidos que deben ser cumplidos.
3. Proyecto	Formulación y adopción de planes de gestión territorial	<p>En el 2024 se requiere continuar con el proceso de adopción y posterior implementación del Plan Especial de Manejo y Protección del SIC Bosa que permitan establecer los lineamientos y directrices para la preservación de los patrimonios localizados en este territorio, desde la multiculturalidad y la singularidad de su historia milenaria, sus elementos naturales, sus pobladores y sus formas de vida, sus barrios, sus sabedores, festividades y prácticas culturales.</p> <p>De la misma manera, se requiere continuar con la adopción y posterior implementación del Plan de Manejo Arqueológico para Bogotá, como herramienta que orienta el manejo y protección del patrimonio arqueológico que albergan Bogotá, integrando la protección de este, en los programas de planificación y ordenamiento territorial.</p> <p>Finalmente, los otros dos Planes Especiales de Manejo y Protección "Parque Nacional Enrique Olaya Herrera" y "Sector de Interés Urbanístico de Teusaquillo", es necesario iniciar las acciones de implementación, una vez quede adoptados por las entidades competentes.</p> <p>Adicionalmente, es importante culminar la gestión que el IDPC viene adelantando desde el 2022 que garantice la gobernabilidad y gobernanza para la ejecución de políticas públicas, continuar con los procesos de participación ciudadana y de rendición de cuentas sobre aquellos sectores que cuentan con un importante conjunto de patrimonios.</p>
3. Proyecto	Implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá	Mediante Resolución 088 de 2021 y Resolución 092 de 2023, expedidas por el Ministerio de Cultura, el IDPC quedó designado como entidad encargada de gestionar la implementación del plan de acción que permita adelantar los programas y proyectos que permite conservar el patrimonio cultural, proteger su patrimonio natural y salvaguardar el patrimonio inmaterial en concordancia con las dinámicas de desarrollo contemporáneas para los próximos 20 años.

TIPO		JUSTIFICACIÓN
2. Programa	Identificación, documentación y registro del patrimonio cultural inmaterial	<p>Es necesario continuar y fortalecer los procesos participativos de identificación, documentación y registro de prácticas culturales, que permitan generar el reconocimiento del patrimonio cultural y de la diversidad social de la ciudad en los diferentes territorios y grupos sociales y comunidades.</p> <p>En cuanto a las acciones desarrolladas en la localidad de Sumapaz, es necesario que el IDPC mantenga la presencia en la localidad de Sumapaz promoviendo la identificación y salvaguardia del patrimonio vivo campesino de manera participativa y concertada, en un territorio en el cual la entidad no ha tenido una presencia continua.</p> <p>Así mismo, a partir de la identificación de manifestaciones es necesario que aporte en la consolidación en el sistema de información y consulta del patrimonio cultural de la ciudad.</p>
2. Programa	Declaratoria y reconocimiento de manifestaciones como patrimonio cultural inmaterial del ámbito distrital	<p>Con el trámite adelantado para la adopción de Planes Especiales de Salvaguardia (Acompañar la implementación de procesos de declaratoria PCI e implementaciones de PES; cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta; y Creación Colectiva del Teatro La Candelaria), la entidad debe acompañar la implementación de estos planes de manera participativa con los diferentes grupos de interés. Esto permitirá garantizar la sostenibilidad de las manifestaciones declaradas.</p> <p>Adicionalmente, es preciso evaluar la pertinencia de continuar ampliando el registro de manifestaciones en la LRPCID, y realizar un análisis a la luz de los hallazgos de ejercicios como el del inventario de patrimonio vivo</p>
3. Proyecto	Activación del Parque Arqueológico y de Patrimonio Cultural de Usme	<p>Se requiere posicionar y consolidar el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme como una pieza integradora del ordenamiento y modelo de ocupación del borde urbano rural del suroriente de Bogotá. Esto se encuentra en el decreto y Documento Técnico de Soporte de la UPL Cuenca del Tunjuelo, como proyecto pivote del borde urbano rural con la ventaja de que ya está en su primera fase de implementación.</p>
3. Proyecto	Activación del Parque de la Memoria "Columbarios - Cementerio de Pobres-".	<p>Es importante continuar con las gestiones para la obtención de recursos (vía regalías) para la intervención física tanto de los Columbarios como del espacio del parque que los contiene, que permita su uso y disfrute como equipamiento cultural y de la memoria de la ciudad.</p>
3. Proyecto	Activación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.	<p>Es necesario continuar la activación social del Hospital que se ha realizado con la vinculación con la comunidad que rodea y trabaja alrededor de la salvaguardia de los patrimonios integrados del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, con la intención de aportar a los procesos locales que se han venido dando y representan antecedentes o referentes en este proceso, de manera colaborativa y articulada.</p>

TIPO		JUSTIFICACIÓN
2. Programa	De un museo de ciudad a un museo de la ciudadanía	A través de las líneas de acción como el Fomento por medio del Portafolio Distrital de estímulos, "Tómame el Museo" y "El Museo necesita de la calle", se vienen activando integralmente los patrimonios locales, trascendiendo sus sedes tradicionales en La Candelaria y conectándose con la ciudad desde sus localidades. Esto permite que la ciudadanía se conecte y se involucre activamente a los habitantes del sur de la ciudad en la circulación y difusión de su patrimonio, generando un impacto positivo en el desarrollo cultural, social y económico de la zona, por lo que se debe garantizar su continuidad para que la cultura y el patrimonio esté al alcance de la ciudadanía.

Capítulo 3. Fortalezas para destacar y mantener

INCLUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE CENTRAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- La nueva capacidad de ampliar el reconocimiento de nuevos patrimonios de manera integrada en la totalidad del territorio de la ciudad.
- La participación en espacios de articulación interinstitucional relacionados con la toma de decisiones de inversión pública a escala barrial (modelo urbano - proximidad).
- Desde la adopción del PEMP-CHB, la apertura a nuevos procesos de formulación de instrumentos que ampliaron la mirada en nuevos entornos patrimoniales de la ciudad.
- Consolidación de un equipo transdisciplinar con enfoque patrimonial formulador de los instrumentos de planeación.
- Generación de metodologías para la valoración, activación y reconocimiento de procesos y patrimonios agenciados y tramitados por los mismos habitantes del lugar.

Aspectos a mantener:

- Generación de un equipo base multidisciplinario que realice seguimiento a las gestiones para la implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección.
- Continuar con la integración del trabajo de lo PEMP la propuesta de una nueva mirada sobre lo patrimonial que incorpora el nuevo POT de la ciudad a partir de la Estructura Integradora de Patrimonios, integrando el patrimonio material, el inmaterial y el natural.

PATRIMONIO VIVO A ESCALA LOCAL Y BARRIAL

- Identificación y relacionamiento con procesos de movilización social a través de la activación de entornos patrimoniales donde se lograron identificar nuevos patrimonios de escala barrial, ambiental, en el espacio público; con una participación y creación activa de comunidades.
- Consolidación de metodologías para procesos de activación y valoración participativa de los patrimonios vivos.
- Nuevas miradas y ampliación del enfoque patrimonial más allá de la materialidad, donde se demostró que es efectivo y necesario conservar en presente espacios y prácticas que nos relacionen con nuestro pasado y memoria.

Aspectos a mantener:

- El contacto con las comunidades y grupos de interés, así como la presencia en los territorios.
- Continuar con los espacios de fortalecimiento de capacidades sobre inventarios de patrimonio vivo con grupos de interés.
- Continuar con los procesos de implementación de la metodología participativa de inventarios de patrimonio vivo en la ciudad.

ESPACIOS PATRIMONIALES DE USO PÚBLICO

- Fortalecimiento de alianzas logradas entre la comunidad local y vecina del parque arqueológico de Usme ha hecho que este lugar sea reconocido como un hecho y un hito fundamental de reconocimiento de patrimonio en el borde sur, y se ha vuelto motivo de agencia social para nuevas conversaciones y preguntas en torno a nuestros orígenes.

Aspectos a mantener:

- Mantener los equipos de activación social que ya tienen relación con la comunidad.
- Gestionar recursos presupuestales para el desarrollo de actividades en los espacios patrimoniales (Parque Arqueológico de Usme; Hospital San Juan de Dios; Parque Los Columbarios)
- Gestionar la suscripción de convenios interadministrativos para la articulación de acciones en los espacios patrimoniales.

ESPACIOS DE CONVERSACIÓN CON LA CIUDADANÍA

- Mesa Distrital de Museos. Mantener las acciones que se han venido adelantando a través de los cuatro comités de trabajo: gestión del riesgo (que mantenga la vinculación de museos a las capacitaciones para el Simulacro Distrital de Museos); información del sector (que actualmente trabaja en la construcción de una encuesta general de museos de la ciudad); gestión e incidencia política (que actualmente se concentra en la consolidación de aportes para el proyecto de una Ley de Museos) y comunicaciones (que apoya en las versiones de la reconocida Noche de Museos). Así mismo, continuar con la estrategia “Noche de Museos de Bogotá”, como plataforma de encuentro, celebración y reapropiación de la noche y del espacio público a partir de la cultura.

- A través de las herramientas tecnológicas, la creación de equipos que observan cómo se está concibiendo el patrimonio; se posibilitó el acercamiento de la ciudadanía y consulta de su patrimonio, facilitando el acceso a la información, de manera que se logró dimensionar en términos de indicadores, cuál es nuestro patrimonio y qué gestión se está dando sobre él.

Aspectos a mantener:

- Mantener la diversificación en la entrega de estímulos a distintos grupos poblacionales con enfoque diferencial y de género.
- Establecer la programación de actividades culturales con grupos de interés, así como mantener los espacios de proyectos museográfico, Tómate el museo y El Museo necesita de la calle.
- Continuar con el sello editorial con el desarrollo de publicaciones, así como los lanzamientos de éstos.
- Continuar con los procesos de formación fortaleciendo el programa “Civinautas”

GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PATRIMONIOS DE LA CIUDAD

- Se avanzó en la consolidación del IDPC como centro de pensamiento con la consolidación del Observatorio de los Patrimonios Integrados -OPI- como la instancia encargada de la gestión de información y conocimiento de los patrimonios en la ciudad.
- Consolidación, estructuración y administración de los inventarios de patrimonios para la ciudad.

Aspectos a mantener:

- Continuar con los procesos de recolección y análisis de información de los proyectos institucionales, implementación del PEMP del Centro Histórico, de la formulación de instrumentos de gestión y del seguimiento al POT de acuerdo con las competencias asignadas al IDPC.

Capítulo 4. Retos y recomendaciones

FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE CENTRAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Retos:

- Fortalecer la línea de patrimonio natural a partir de entenderlo como unidad de sentido: naturaleza-cultura, donde se realice un primer inventario de patrimonio natural.
- Posicionar la Estructura Integradora de los Patrimonios como principio guía de la misionalidad transversal del IDPC.
- Poner en marcha las rutas de reconocimiento (Barrial, Natural, Rural, etc).
- Diseñar e implementar los Planes de Patrimonios Vitales
- Formular, adoptar e implementar el Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá.
- Fortalecer el liderazgo de la Gerencia de Instrumentos como escenario articulador y operativo en la implementación de los distintos planes formulados por el IDPC.
- Sumado a lo anterior fortalecer el equipo técnico de la Gerencia de Instrumentos, de manera que haya un acompañamiento más robusto en la implementación de estos, donde se involucren las líneas que establece la Gerencia de Instrumentos.
- Gestionar recursos presupuestales para el desarrollo de las competencias establecidas en el POT

Recomendaciones:

- Articular ejercicios intra e interinstitucionales que permitan que se constituya al IDPC como referente que gestione la Estructura Integradora de los Patrimonios.
- Desarrollar procesos de divulgación de la Estructura Integradora de los Patrimonios a los diferentes actores y grupos de interés y de valor.
- Definir de manera transversal y a través de las distintas áreas del IDPC como se da cumplimiento a las obligaciones del instrumento POT en materia patrimonial.
- Promover y coordinar, en el primer semestre del 2024, un encuentro con las instituciones referentes de las 4 estructuras de Ordenamiento Territorial (Hábitat, Planeación, Ambiente y Patrimonio) con el propósito de generar mecanismos de seguimiento al modelo de ocupación territorial propuesto en el artículo 6 del POT.
- Fortalecer la Gerencia de Instrumentos, unificando la implementación de todos los instrumentos de planeación que queden a cargo de esta: PEMP, Plan de Patrimonios Vitales, PMA, etc. Equipo de economía urbana.
- Norma Urbana:
 - Acompañamiento a la implementación de los instrumentos, una vez se han adoptado.
 - Acompañamiento al área de anteproyectos, y a la ciudadanía en el Plan Padrinos.
 - Todo lo relacionado a las modificaciones periódicas de los instrumentos.
 - Estrategia normativa de los instrumentos que no alcancen a ser adoptados este año.

- Tramitar y gestionar con otras entidades (SCRD, SDP, Ministerio de Cultura) la adopción de los instrumentos que queden formulados, para su adopción.

Riesgos de no continuar:

- Débil articulación con entidades nacionales, distritales y locales competentes en el desarrollo de acciones en los territorios donde se formulan e implementan los Planes Especiales de Manejo y Protección.
- Desarticulación, duplicidad o bajo impacto de las acciones en los territorios, incluyendo la imposibilidad de llevarlas a cabo. Imagen negativa del Distrito.
- Bajo interés de la ciudadanía, organizaciones y actores privados en participar en la generación o formulación de instrumentos y planes de gestión.

PATRIMONIO VIVO A ESCALA LOCAL Y BARRIAL

Retos:

- Recuperar y fortalecer un programa de memoria barrial, de la mano con Civinautas.
- En el 2024 se debe culminar con la meta de activación de entornos realizando la "activación" en Fontibón, tal como quedó programado.
- Culminar la formulación y tramitar en conjunto con el ICAHN la adopción del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá.
- El proyecto inventarios y activación deben articularse y promover la caracterización de patrimonios vivos en entornos barriales.
- Atender los compromisos establecidos en la Política Pública Distrital de Ruralidad, en relación con la identificación e implementación de manifestaciones del patrimonio cultural campesino y rural.

Recomendaciones:

- Mantener y fortalecer la meta de activación de 7 entornos.
- Implementar las rutas de reconocimientos (entornos barriales, nuevos patrimonios, mujer y ciudad, ancestralidad muisca, patrimonio natural, ruralidad) mediante un mecanismo participativo de valoración de los patrimonios.
- Continuar con la gestión conjunta entre ICAHN e IDPC para el manejo, reconocimiento, identificación y gestión del patrimonio arqueológico en la ciudad.
- Generar espacios de encuentro con la ciudadanía que habita los territorios que permitan visibilizar por medio de diferentes canales la importancia de sus aportes en la identificación y reconocimiento de los diferentes patrimonios.

Riesgos de no continuar:

- Falta de valoración de manifestaciones y expresiones culturales de los campesinos del Sumapaz.
- Pérdida de confianza con el campesinado de Sumapaz frente a la identificación y valoración de sus manifestaciones y expresiones culturales.

- Aumento en el rezago en la implementación de mecanismos de preservación, divulgación y reconocimiento del patrimonio cultural de naturaleza inmaterial de los bogotanos y bogotanas.
- Debilitamiento de los procesos de transmisión intergeneracional de los saberes y prácticas del patrimonio cultural en las localidades de la ciudad de Bogotá y la región.

MANTENER LA APERTURA DE ESPACIOS PATRIMONIALES DE USO PÚBLICO

Retos:

- En los Sectores de Interés Urbanístico (SIU) abordar el espacio público como red de sentidos histórico y de uso (red de parques patrimoniales), y promover diseños e intervenciones diferenciadas, caso Parkway.
- Continuar con la consolidación de un Parque Arqueológico que mantenga estas 3 líneas de activación: a. pedagógica y de integrabilidad con las comunidades del entorno, b. investigación/prospección arqueológica y, c. como parque turístico.
- Gestionar una meta orientada a la creación de un nuevo parque arqueológico relacionado con el sistema de camellones Muyscas (o en Suba). Solicitud ya planteada por el cabildo Muysca de Suba y otras comunidades.
- Consolidar el Sistema de Sitios Sagrados Muyscas.

Recomendaciones:

- Constituir una línea de inversión para la recuperación y mantenimiento de espacios públicos patrimoniales, incluidos los bienes muebles presentes en dichos espacios.
- Fomentar una agenda abierta y participativa con la ciudadanía para la continua activación de los espacios patrimoniales de uso público gestionados por el IDPC.
- Gestionar recursos con otras entidades y con distintas fuentes de financiación (regalías, cooperación internacional, por ejemplo) para ir avanzando con los diseños y construcción del Parque Arqueológico según las fases establecidas y que vayan siendo priorizadas.

Riesgos de no continuar:

- Limitación en los procesos de participación para la activación social y la implementación de la infraestructura cultural necesaria para el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme.
- Generación de tensiones sociales de sectores poblacionales con la Administración Distrital que limiten el programa de activación en el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme, en el Hospital San Juan de Dios y en el Parque de los Columbarios.
- Profundización de los procesos de exclusión social y desconocimiento del potencial simbólico, político y de sentido de los patrimonios de la ciudad.

CONTINUAR CON LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS ESPACIOS DE CONVERSACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Retos:

- Mantener equipo de participación en los procesos de formulación de instrumentos.
- Articular -promover- con comunicaciones y OPI un estudio de públicos con el propósito especializar "focalizar" en enfoque de un IDPC como referente del modelo de ciudad.
- Terminar de completar la información sobre los instrumentos que vayamos adoptando en la plataforma SISBIC.
- Continuar con la herramienta de divulgación del inventario y la herramienta de "a un clic del patrimonio", está amarrada al SISBIC.
- Adecuar una de las sedes del IDPC como auditorio.
- Formular proyectos de intervención para la recuperación de los inmuebles del IDPC que no están en buenas condiciones.

Recomendaciones:

- Fortalecer los procesos internos de atención a ciudadanía, comunicaciones y Casa Abierta.
- Implementar jornadas de consultorio jurídico, asistencia técnica en Sectores de Interés Urbanístico SIU 5. Mayor inversión en recurso humano especializado y de equipos tecnológicos que permitan avanzar en la divulgación y acercamiento de la comunidad a su patrimonio.

Riesgos de no continuar:

- Debilitamiento de la participación ciudadana por su baja incidencia en la política pública y la transformación de la vida en los territorios que habitan.
- Ruptura de los vínculos democráticos y del tejido social en torno al patrimonio cultural en la ciudad.
- Ineficiente gestión institucional que garantice procesos articulados e intersectoriales (entre la administración y la ciudadanía) para el reconocimiento y apropiación de los valores patrimoniales de las localidades de la ciudad

FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS DE LOS PATRIMONIOS DE LA CIUDAD

Retos:

- Consolidar al OPI como referente estratégico de producción y de divulgación de conocimiento de los patrimonios en Bogotá.
- Consolidar al OPI como referente de la EIP.

- Lograr la espacialización en SISBIC de la mayoría de los componentes de la EIP según el artículo 87 del POT.

Recomendaciones:

- Estructuración de un plan de investigaciones y mediciones a cargo del OPI, con el fin de generar líneas de base que respondan a los nuevos desafíos de cara a la implementación del nuevo plan de desarrollo, POT, instrumentos de planeación territorial y EIP.
- Ampliación del alcance del SISBIC y lograr interoperabilidad con otras entidades.

Riesgos de no continuar:

- Desconocimiento y falta de apropiación de las competencias y misionalidad del IDPC por parte de la ciudadanía.